

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.939

Madrid, 15 de Octubre de 2005

Año 153 – Núm. 19

SUMARIO

EDITORIAL

Las web de los Ayuntamientos 3125

CONSULTAS

256. ALCALDES. Atribuciones.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– Posibilidad de revocar la delegación de competencias o avocar su conocimiento. No cabe la delegación de la competencia para otorgar licencias en el Pleno 3127
257. CASA REAL.– HONORES Y PROTOCOLO.– ¿Quién proporciona la foto del Rey a los Ayuntamientos? 3128
258. CONTRATACIÓN LOCAL.– Contrato celebrado con Comunidad de bienes. Obras complementarias no abonadas. Enriquecimiento sin causa 3129
259. CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos.– Legitimación de los Grupos Políticos para impugnar los acuerdos corporativos 3130
260. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– Exención del IBI a las asociaciones sin ánimo de lucro 3131

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Ltrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Ltrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Ltrado de las Cortes.



LA LEY

Una empresa Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.net>

261.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Elementos de un parque eólico que constituyen la base imponible del ICO	3132
262.	EXACCIONES LOCALES. Tasas.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– No está sujeta a licencia de apertura la instalación de cajeros automáticos en la vía pública, pero sí puede exigirse tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	3134
263.	EXPROPIACIÓN FORZOSA.– Posibilidad de expropiar finca embargada. Intervención en el expediente del titular del embargo. Consignación del precio	3135
264.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– Reconocimiento de servicios militares como interino profesional. Curso de formación	3136
265.	MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.– La retirada de la renuncia al cargo de Concejal y la no apreciación de la urgencia para conocer de ésta por el Pleno, determinan que el Concejal mantenga su cargo	3137
266.	PERSONAL LABORAL A. L.– Tipificación de faltas y sanciones cuando no existe convenio colectivo	3138
267.	PRESUPUESTOS LOCALES. Ordenación y Justificación de Gastos.– Posibilidad de anticipar el pago de una prestación que va a ser subvencionada con fondos ajenos	3139
268.	CORPORACIONES LOCALES. Organismos Autónomos.– Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple, el acuerdo de disolución de los Organismos Autónomos	3140
269.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.– Aplicación del IVA a las Cuotas de urbanización cuando la unidad se gestiona por el sistema de cooperación (gestión directa)	3141
270.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– Plan Especial aprobado en 1970. Cesión de terrenos destinados a viales y zonas verdes no cumplida por no aprobarse proyecto de reparcelación	3142

COLABORACIONES

Los procedimientos de revisión en vía administrativa de los actos de carácter tributario (RD 520/2005, de 13 de mayo). Por <i>Alberto Vera Fernández-Sanz</i>	3143
Ordenanzas locales en materia de Telecomunicaciones. Por <i>Casimiro López García</i>	3150
Obligaciones y competencias del municipio en materia de educación. Especial referencia al Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación. Por <i>Juan Francisco Parra Muñoz</i>	3166

ACTUALIDAD

El inicio del expediente de contratación no requiere que se adopte un acuerdo expreso por parte del órgano de contratación. <i>Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa 31/2005, de 29 de junio</i>	3183
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

SEGREGACIÓN DE MUNICIPIOS: Requisitos legales. ENTIDADES LOCALES. Municipios.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 8 de julio de 2005; LA LEY JURIS 13008/2005	3185
--	------

FORMULARIOS

Un modelo de aplicación de nuevas tecnologías en la Administración local: La edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia. Por <i>Isidro Valenzuela Villarrubia</i>	3194
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

ELECCIONES MUNICIPALES. Nueva división de Distritos ..	3202
ALUMBRADO. Concesiones	3203

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Consolidación de la Doctrina sobre jornada a tiempo parcial. Por <i>Gloria D'Anjou Andrés</i>	3204
---	------

NOTAS VARIAS

Corporaciones Locales	3206
Entidades Locales	3206
Patrimonio Histórico-Artístico	3207
Turismo	3209

BIBLIOGRAFÍA

La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública y el fenómeno urbano	3210
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

25. SEGURIDAD CIUDADANA.– T.C. Sentencia 154/2005, de 9 de junio; LA LEY JURIS 1466/2005	3212
26. TRABAJO.– T.C. Sentencia 175/2005, de 4 de julio; LA LEY JURIS 1728/2005	3212
27. TRATADOS INTERNACIONALES.– T.C. Sentencia 155/2005, de 9 de junio; LA LEY JURIS 1517/2005	3216

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2005: 451 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente las fichas de actualización del *Fichero Básico «El Consultor»* con cada número de la Revista.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

171.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- MEDIO AMBIENTE.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Alcantarillado y Depuración.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 11 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12334/2005	3218
172.	ALCALDES.- CÓDIGO PENAL.- T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 28 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12491/2005	3221
173.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 22 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12508/2005	3224
174.	CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- CONCEJALES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 4 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12826/2005	3227
175.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. Plusvalía.- T.S. (Sala Primera, de lo Civil). Sentencia de 29 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1370/2005	3228
176.	EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales. Tasas.- ELECTRICIDAD.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 10 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 1642/2005	3232
177.	PROFESIONES LIBERALES. Abogados.- TRABAJO. Contratos de.- T.S. (Sala Cuarta, de lo Social). Sentencia de 3 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12699/2005	3235
178.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- SEGURIDAD CIUDADANA.- T.S. (Sala Primera, de lo Civil). Sentencia de 9 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12249/2005	3238
179.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- PRECIOS Y TARIFAS.- TRABAJO. Convenios Colectivos.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 4 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12512/2005	3239
180.	URBANISMO.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 13 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 12425/2005	3242

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

171.	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.- POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- MEDIO AMBIENTE.- ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 30 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1998218/2005	3249
172.	EXACCIONES LOCALES. Tasas.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.- ENTIDADES BANCARIAS.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección	

173.	1ª). Sentencia de 30 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1985135/2005	3252
174.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- PERSONAL EVENTUAL A. L.- FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 7 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1996500/2005	3254
175.	FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- T.S.J. Andalucía. Málaga. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 11 de abril de 2005; LA LEY JURIS 2012300/2005	3255
176.	ORDENANZAS LOCALES.- CAMINOS. Vecinales.- POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- T.S.J. Navarra. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 15 de abril de 2005; LA LEY JURIS 2028950/2005	3256
177.	POBLACIÓN. Residencia. Padrón de Habitantes.- EXTRANJEROS.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 30 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1962251/2005	3260
178.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 8 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1958109/2005	3261
179.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Sancionador.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 31 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1972006/2005	3263
180.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.- T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 29 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1990028/2005	3265
	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 14 de abril de 2005; LA LEY JURIS 2001788/2005	3267

RESEÑAS LEGISLATIVAS

SANIDAD.- IMPUESTOS DEL ESTADO. Especiales.- Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre. Se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria (BOE del 17)	3270
SEGURIDAD SOCIAL.- Real Decreto 1041/2005, de 5 de septiembre. Se modifican los Reglamentos generales sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social; de recaudación de la Seguridad Social, y sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como el Real Decreto sobre el patrimonio de la Seguridad Social (BOE del 16)	3270

LEGISLACIÓN ESTATAL

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.- ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Resolución de 19 de julio de 2005 ..	3272
---	------

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. **Directora General Wolters Kluwer España:** Rosalina Díaz Valcárcel. **Director General LA LEY:** Alberto Larrondo Ilundain. **Director de Publicaciones LA LEY:** Fernando Sella Bas. **Directora de Ventas LA LEY:** Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.– TRABAJO. Jornada y Horario de Trabajo.– Orden APU/1818/2005, de 15 de junio	3275	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 25 de mayo de 2005	32
* AGRICULTURA.– CATÁSTROFES.– Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio	3275	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 31 de mayo de 2005	32
* AGUAS.– Ley 11/2005, de 22 de junio	3275	* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 31 de mayo de 2005	32
* CATÁSTROFES.– Orden APA/1696/2005, de 3 de junio	3275	* PROTECCIÓN CIVIL.– CATÁSTROFES.– Orden INT/1695/2005, de 27 de mayo	32
* EXTRANJEROS.– Orden TAS/1745/2005, de 3 de junio	3275	* TELECOMUNICACIONES.– Corrección de errores del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre	32
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– TELECOMUNICACIONES.– Resolución de 3 de junio de 2005	3275	* TRÁFICO VIARIO.– VEHÍCULOS.– Orden INT/2596/2005, de 28 de julio	32
JUSTICIA. Poder Judicial.– Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio	3275	* TRANSPORTES. Aéreo.– Orden PRE/1841/2005, de 10 de junio	32
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Orden EHA/1744/2005, de 3 de junio	3276		
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES.– Municipios.– Resolución de 25 de mayo de 2005	3279	LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 25 de mayo de 2005	3279	Comunidades Autónomas	32.

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).